

MAT.: RECONOCE ASIGNACION DE EXPERIENCIA
A PROFESIONAL DE EDUCACION QUE
SE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 2360-1

RETIRO, 20 AGO. 2012

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Decreto Supremo de la Ley N° 264 de fecha 26-JUL-1991 que aprueba Reglamento de Asignación de Experiencia, artículos 43° y 6° transitorio de la Ley N° 19.070/91.

3.- Certificados que acreditan tiempo servido.

4.- Of. Circular N° 06 de fecha 14-ENE-2005 de la Municipalidad de Retiro, que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos con el pie de firma del jefe del departamento.

DECRETO:

1.- **RECONOCESE** al Profesional de la Educación que se menciona el derecho a percibir Asignación de Experiencia, en el porcentaje que se expresa y a contar de la fecha que se señala:

NOMBRE	: CARLOS RODRIGO MUÑOZ ALFARO
C.I. N°	: 14.288.824-6
CARGO ESCUELA	: Docente de la Escuela San Ramón.
N° BIENIO	: 03 (20,08 %)
A CONTAR	: 08-05-2012
AL	: 21-05-2012
A CONTAR	: 21-06-2012
AL	: 29-06-2012
A CONTAR	: 13-08-2012
AL	: 24-08-2012

2.- **PAGUESE** lo que corresponda, con cargo a gastos en Personal, subtítulo "21" Item "02" Personal a Contrata

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del DAEM



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

PCC/GBT/MBF/RVM

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2/3.- Oficina de Personal D.A.E.M.
- 4.- Oficina de Finanzas D.A.E.M.
- 5.- Interesado.